

Expediente: **180/25-A4**

Carátula: **ASSAN JONNATAN DENNIS C/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **14/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20240596157 - ASSAN, Jonnatan Dennis-ACTOR

90000000000 - FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A., -DEMANDADO

20341867143 - FALZARESI, JUAN CARLOS-APODERADO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 180/25-A4



H105025900134

JUICIO: ASSAN JONNATAN DENNIS c/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°180/25-A4-Juzgado del Trabajo X nom.

San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2025.

Hago constar que en el día de la fecha siendo horas 08:12 se realiza la audiencia confesional ante la **Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2**, de manera mixta, con la participación virtual de la Prosecretaria **Yemina Navarro Díaz**, funcionaria autorizada a dirigir la presente audiencia conforme art. 86 y 97 del CPL por el Dr César Gabriel Exler, juez responsable del Juzgado del Trabajo N° 10.

Se solicita a los comparecientes guarden el debido respeto, silencio y decoro durante la audiencia, de lo contrario el juez podrá aplicar una multa disciplinaria de conformidad a lo dispuesto por el art 138 del CPC y C de aplicación supletoria al fuero, haciendo saber que en el momento oportuno se les dará la palabra.

Dicho esto, procedo en este acto a identificar a las personas comparecientes; de manera presencial comparece/n: de manera virtual se conectan vía Zoom a esta audiencia **el Dr Muntaner Gabriel** (en el carácter de apoderado del actor), **el Sr. Falzaresi Juan Carlos** (en el carácter de apoderado de la demandada) con el patrocinio letrado del **Dr. Atim Antoni Gustavo**.

Asimismo hago constar que compareció de manera presencial a la Sala de audiencias N° 2 de la Planta Baja del Palacio de Tribunales ubicado en Pje Vélez Sarsfield N° 450, el **Sr. JUAN CARLOS FALZARESI, DNI N° 17614713**, en el carácter de **absolvente**.

ABIERTO EL ACTO: S.S. procede a controlar el escrito digital que se encontraba reservado, y que contiene el pliego de posiciones, sobre el cual se decide:

ELIMINAR LAS POSICIONES 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, en virtud a lo normado por el Art 87 CPL y el Art 351 CPCC, supletorio al fuero, por cuanto las mismas no fueron redactadas de manera afirmativa.

Al resto de las posiciones las admite en su totalidad.

Hago constar que en el día de la fecha siendo horas 08:00 se encuentran presentes los testigos del: -CPA N° 5

1) ALBORNOZ MARÍA CECILIA, 2) TAORMINA IVANA.

- Del CPD N° 4

1) MARÍA CIELO SCHMIELOZ

Siendo hs 08:30 finaliza el acto. Se deja constancia que la audiencia fue videograbada, y que se adjunta al expediente digital en 1 archivo en formato webm. LFM-180/25-A4.

Actuación firmada en fecha 13/10/2025

Certificado digital:

CN=NAVARRO DIAZ Yemina Yessica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27269736742

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.